FECHA	DD	MM	AA

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SUMINISTRO PLEGABLES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015)

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER mediante Acuerdo No. 005 del 20 de abril de 2016 aprobó el Plan de Acción 2016 – 2019 para la entidad denominado "Risaralda Biodiversa, Sostenible y en Paz", el cual Incorpora el Programa 3 "Risaralda Verde, Biodiversa y en Paz" que contiene a su vez el Proyecto Ordenación Forestal en los Bosques del departamento de Risaralda.

Mediante Acuerdo No. 005 de la Asamblea Corporativa del 26 de febrero de 2010, por medio del cual se adoptan los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, se determina en el numeral 2, del literal c, del artículo 7, que la CARDER tiene como parte de sus funciones de Asesoría, Coordinación y Apoyo: *prestar asistencia técnica a entidades públicas, privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (No. 24 artículo 31 L. 99 de 1993, segunda parte).*

Con base en lo anterior se pueden adelantar actividades orientadas a fortalecer la Gobernanza Forestal en el departamento y en regiones vecinas y realizar acciones orientadas a promover el desarrollo forestal sostenible y la legalidad en las actividades de movilización de productos maderables y no maderables en el departamento de Risaralda y departamentos vecinos.

La CARDER ha liderado los procesos de ejecución de proyectos de cooperación internacional tales como: "Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia No. DCI/ENV/2010/221/025" aprobado por la Unión europea que tiene su origen en la convocatoria EuropeAid/128320/C/ACT/TPS del año 2009. Este proyecto contó como entidades socias a: CORANTIOQUIA, CORPOCALDAS, CRC, CORPOURABA, CORTOLIMA, CORPONOR, CORPONARIÑO, CRQ, CODECHOCO, CVC y la Ong Corporación Aldea Global; entre las entidades colaboradores ese encontraban: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS. También ejecutó en el marco del Programa UE FAO FLEGT el proyecto Fortalecimiento del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, el cual tuvo como ámbito de intervención todo el país.

Dando continuidad al proceso de apoyo al comercio legal de madera se suscribió la Carta de Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO y la CARDER (377 de 2017) la cual tiene por objeto "Establecer una ruta de legalidad forestal en el departamento de Risaralda y generar el reconocimiento a la legalidad forestal como mínimo a 10 establecimientos de comercialización y transformación de madera, para fortalecer el Acuerdo Departamental por la Madera Legal. Acciones que a su vez contribuyen en el cumplimiento del indicador de gobernanza forestal del país ante la Unión Europea en el marco del apoyo bilateral para Colombia".

Considerando que la Carta de Acuerdo determina que para el desarrollo de la misma se debe publicar material sobre los alcances del Proyecto, y que esta actividad está incluida en la Carta de Acuerdo FAO (PO 328709) CARDER (377/2017).

CD GO 405-2017

1.1. Solución de la necesidad
En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con suficiente número de funcionarios para atender las actividades relacionadas con el proceso de diagramar, diseñar e imprimir material divulgativo que se determina en la Carta de Acuerdo entre FAO (PO 328709) y CARDER (377 de 2017) y que en la misma se programaron los recursos para contratar esta actividad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES (Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)			
2.1. Objeto del contrato a celebrar			
OBJETO GENERAL: Suministrar, Diagramar, diseñar 1.000 plegables sobre el Proyecto Establecimiento de una Ruta de Legalidad Forestal en del Departamento de Risaralda en el marco de la Carta de Acuerdo FAO – CARDER **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** • Diamagrar, suministrar 1.000 plegables plastificado mate y barniz UV parcial por ambas caras, grafado y plegado dos cuerpos. El tamaño debe ser de 24x21.4 cm Impreso en papel propalcote C2S 300 gramos a 4x4 tintas • Los textos y logotipos serán suministrados por la CARDER. • Los borradores de diseño deberán ser aprobados por la supervisión. • Los logotipos serán suministrados por la CARDER, atendiendo el manual de Visibilidad de la FAO • El diseño general deberá estar sujeto al Manual de Visibilidad del Programa FAO UE FLEGT			
2.2. Mínima cuantía 4º. Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2)	82121500 82141500 55101500		
2.3. Plazo estimado (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)	Días hábiles () Días calendario () Meses (1) Vigencia (2017)		
2.4. Lugar de ejecución y/o entrega (Artículo 2.2.1.12.1.1.,2)			
Municipio	Pereira (66 001)		
Departamento	Risaralda (066)	Otro	

2.5 POBLACION Y RECURSO BENEFICIADO	
Personas beneficiadas	La población beneficiada de manera directa serán los servidores públicos de la CARDER y los actores de la Cadena Forestal
Recurso	Indicar el recurso beneficiado y señalar con una x si es administrativo o no. Administrativo: Sí (X) No ()

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 920.000		
APORTES CARDER			
Aporte en Efectivo	$ 920.000	**Aporte en Especie**	**NO APLICA**
VALOR TOTAL APORTES CARDER	$ 920.000		
NA			
VoBo. Encargado Secretaría General – Recursos Físicos	**Nombre:** NA	**Firma:**	
Vo. Bo. Líder del Proceso – Aporte de Personal	**Nombre:** NA	**Firma:**	

APORTES CONTRATISTA			
Aporte en Efectivo	NO APLICA	**Aporte en Especie**	NO APLICA
VALOR TOTAL APORTES CONTRATISTA			
NA			

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Artículo 2.2.1.1.2.1.1,4) Art. 71 Decreto. 111/96						
Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)						
Valor en letras	**NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS**					
Valor en números	**920.000**					
Rubro Presupuestal						
Sector (Seleccionar la casilla)		Funcionamiento		Inversión	X	Convenio
		Sistema General de Regalías		Otro, cuál?		
Ficha No.						
CDP No.						
PROGRAMA	**PROYECTO**		**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**			
3	**520900057**		**2 / 2.8**			
Risaralda Verde, Biodiversa y en Paz	**Ordenación Forestal en los Bosques del Departamento de Risaralda**		Carta de Acuerdo CARDER FAO no 377 / 2017 Establecimiento de Ruta de Legalidad Forestal en el departamento de Risaralda			
Avalúo Comercial Adquisición Inmuebles (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)						
Valor						
Valuador						

3.3. FORMA DE PAGO (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2) El contrato será cancelado así:	
	Mediante pagos parciales, según ejecución. Los pagos se realizarán por producto (__) mensuales (__) otro (__) cuál?
X	Acta Única de Pago
	Anticipo del _____% (**no puede ser superior al 50% del aporte CARDER)** y saldo mediante pago único ____, pagos parciales.
	Otro. Cuál?
NA	

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
(Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 La CARDER procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en: (Señalar la casilla correspondiente)

	Análisis de precios del mercado		Lista de precios de otra entidad
	Lista de precios de la CARDER		Histórico de contrataciones de la CARDER
	Lista de precios del municipio de Pereira		Otras Corporaciones
X	Otro, cuál? El valor del contrato obedece al presupuesto adoptado por la Carta de Acuerdo como se observa en el contrato 450/2015		

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contratista, de los cuales el contratista deberá enterarse, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	IMPRESIÓN PLEGABLES	1000	920.000	920.000

3.5 ESPECIFICACIONES (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR (Señalar sobre el tipo correspondiente)			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato		Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría	X	Suministro
	Convenio Interadministrativo		Transporte
	Contrato Interadministrativo		Fiducia
	Intermediación de seguros		Asociación
	Convenio Interinstitucional		Convenio o contrato internacional
Otro, Especificar:			
OBSERVACIONES			

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.(Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 3o Decreto 1082 de 2015)					
4.1. Modalidad de Selección					
	LICITACION PUBLICA				
	Mayor a 280 SMLMV. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)		Licitación (Artículo 38)		Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)
	SELECCIÓN ABREVIADA				
	Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)		Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)		Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
	Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)		Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)		Prestación de Servicios de Salud. (Artículo 2.2.1.2.1.2.21.)
	MINIMA CUANTIA				
	Adquisición de Bienes		Adquisición de Servicios		Suministro
	Adquisición de Bienes y Servicios		**Otro:**		
	CONCURSO DE MERITOS				
	Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)		Precalificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
X	**CONTRATACION DIRECTA**				
	Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)		Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)		Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
	Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)		Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)		Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
	Comodato	X	Compraventa		Grandes superficies
	Convenio Interinstitucional		Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales		Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)
	OTRO:				
	Convocatoria Pública		Contratación Directa		

4.2. Fundamento jurídico que soporta la Modalidad de Selección (Artículo 2.2.1.12.1.1.3)
La carta de acuerdo entre las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) bajo el

programa FAO-UE FLEGT y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, (377/2017) para la prestación de "Establecimiento de una Ruta de Legalidad Forestal en el departamento de Risaralda, Colombia" PO 3287009 en el numeral 6º Condiciones generales, literal g) establece "El presente Acuerdo se regirá por los Principios Generales del Derecho, con exclusión de cualquier sistema jurídico nacional particular. Se considerará que los Principios Generales del Derecho comprenden los principios de 2010 del UNIDROIT para los contratos comerciales internacionales.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)	
5.1. Análisis del Mercado	
5.1.1. Económico	Según presupuesto definido por la Carta de Acuerdo FAO CARDER. SE hará mediante cotizaciones
5.1.2. Técnico	El perfil del profesional debe estar enfocado en el diseño de plegables, experiencia en material impreso
5.1.3. Legal – Regulatorio	Se trata de una contratación directa para prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratación que se realiza de conformidad con los procedimientos administrativos definidos por la FAO en la Carta de Acuerdo suscrita con la CARDER
5.2. Análisis de la Demanda (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad	NA
5.2.2.Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros	NA
5.3. Análisis de la Oferta (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.3.1.Quién vende	NA
5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios	NA
6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)	
6.1. Capacidad Jurídica	
Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con la actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.	
6.2. Capacidad Financiera	
6.2.1. Índice de Liquidez	NA
6.2.2. Índice de Endeudamiento	NA
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	**NA**
6.3. Capacidad Organizacional, salvo Contratación Directa, Mínima Cuantía, Salud, Enajenación de Bienes Estado, Producción Agropecuaria, Concesión y Cont. de EICE y SEM., Idoneidad y Experiencia	
6.3.1. Rentabilidad	NA

del patrimonio	
6.3.2. Rentabilidad del activo	NA
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	NA
6.3.4 Idoneidad	Para cumplir con las necesidades documentadas se requiere de una persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación y establecimiento de comercio inscrito en Cámara de Comercio con una vigencia inferior a 2 meses.
6.3.5. Experiencia	Con experiencia mínima de 2 contratos
6.4. Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)	
Persona natural, con experiencia en diagramación, diseño e impresión de documentos	

7. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5) (Señalar la casilla correspondiente)			
	No aplica para contratación directa o de valor que no exceda el 10% de la menor cuantía.		Bienes y servicios de características técnicas uniformes
	Concurso de Méritos		Licitación Pública
	Menor precio		Mejor calidad según el pliego
	Convocatoria convenio de asociación Artículo 96 de la Ley 489 de 1998		Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad
	Calidad y precio por puntajes y fórmulas del pliego. (Art. Artículo 2.2.1.1.2.2.2, a)		Calidad y Precio por relación costo-beneficio de acuerdo a: (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 ,b)
	Condiciones técnicas y económicas mínimas. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 1)		Condiciones técnicas adicionales. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 2)
	Condiciones económicas adicionales (Artículo 2.2.1.1.2.2.2,3)	x	OTRO: CUAL?____
Justificación		Se trata de una contratación directa para prestación de servicios profesionales, contratación que se realiza de conformidad con lo definido en la Carta de Acuerdo FAO - Carder (No. 377/2017)	

8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015)			
Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad de la entidad o el beneficiario sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___)	SÍ	No	NA
			X
Certificaciones, autorizaciones o permisos de obra. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	SÍ	No	NA
			X
Requiere el contrato que se ejecutará de licencia o permiso ambiental o similar. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	SÍ	No	NA
			X
Requiere el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	SÍ	No	NA
			X
Existe o se requiere constitución de servidumbre o permisos en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	SÍ	No	NA
			X
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares, debidamente autorizados para ello. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	SÍ	No	NA
			X

	SÍ	No	NA
Certificación de sana posesión			X
Certificación de legalidad de productos maderables			X
Certificación de no sanciones ambientales (RUIA)			X
Otros. Especificar:			X
OBSERVACIONES:			

9. RIESGOS (Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)	
Estimación	Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación	La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación	Los riesgos aquí estimados serán asumidos por

9.1 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Afecta el equilibrio Económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (Cuándo?)
1	Específico	Interno	Planeación	operacional	Errores en la definición del objeto y los alcances contractuales	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad	El Jefe de la Dependencia responsable de la meta hace una revisión y control	No	Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial	Con el borrador de proyecto de estudios (Septiembre 2017)	Con los estudios previos (Septiembre 2017)	Comparar si lo requerido para la Entidad, es acorde con lo descrito en los estudios y documentos previos	Septiembre de 2017
1	Específico	Interno	selección	operacional	Selección del contratista, que no cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad/ incompatibilidad	Incumplimiento del objeto y alcances contractuales	2	5	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad	Revisión exhaustiva de los documentos contractuales y requisitos habilitantes	si	Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	Al momento de revisión de las propuestas (Septiembre l2017)	En el informe de evaluación (Septiembre 2017)	Verificar la idoneidad y experiencia del proponente	Septiembre de 2017
2	Específico	Interno	Ejecución	operacional	El servicio entregado por el Contratista no satisfaga las necesidades de la Entidad	Bajo impacto de los programas y proyectos asociados al objeto del Contrato	2	5	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al Contratista	Labores efectivas de supervisión o interventoría	SI	Supervisor o Interventor designado	Al revisar el informe acta parcial	Con la revisión del acta final y al realizar acta de Liquidación del Contrato	Permanente, actividades de supervisión o interventoría	Permanente, durante la ejecución del Contrato.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Afecta el equilibrio Económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (Cuándo?)
3	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Incumplimiento con el objeto y los alcances del Contrato en el tiempo requerido por la Entidad	Incumplimiento de los programas y proyectos asociados al objeto del Contrato	2	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al Contratista	Exigir el diligenciamiento de los Informes parciales y el informe final con las evidencias	SI	Supervisor o Interventor designado	Al revisar los informes de las actas parciales	Con la revisión del acta final y al realizar acta de Liquidación del Contrato	Permanente, actividades de supervisión o interventoría	Permanente, durante la ejecución del Contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Incumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social	Demandas a la Entidad por incumplimiento en las obligaciones al sistema de seguridad social	3	8	8	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al Contratista	Solicitud de pago mensual de Seguridad Social y la ARL	SI	Supervisor o Interventor designado	Al revisar la documentación para el pago acta parcial	Al realizar el pago y realizar acta de Liquidación del Contrato	Permanente, actividades de supervisión o interventoría	Permanente, durante la ejecución del Contrato.

9.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.1.6.3.)

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la entidad alcanzar los objetivos y las metas de su Plan de Acción en los cuales se fundamenta el mismo y al Objeto y Alcance del Objeto de la Carta de Acuerdo FAO - CARDER (No. 377/2017):, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

9.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con la actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.

10. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015) (NO OBLIGATORIEDAD PARA MINIMA CUANTÍA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATO CON GRANDES SUPERFICIES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EN EL ESTUDIO PREVIO)

EN CASO DE QUE EL LAPSO DE TIEMPO ENTRE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO SEA SUPERIOR A DOS (2) MESES, SE DEBERÁ INFORMAR A LA ASEGURADORA PARA AJUSTAR ESTOS TÉRMINOS DE LAS PÓLIZAS, CONTANDO DESDE EL ACTA DE INICIO

Los valores aquí estipulados son opciones mínimas de cobertura y vigencia.

GARANTIA	COBERTURA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	10% del valor del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días

		de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial		calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo		Igual al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato
	Cumplimiento	$ contrato en smmlv	%Contrat	El plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
		< 1.000.000	20%	
		1.000.000 a 5.000.000	5%	
		5.000.000 a 10.000.000	2%	
		10.000.000 o más	1%	
		Marco de Precios		
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato		A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) ELEGIR UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: () En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. ()En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo seis (6) meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se

				contará desde la fecha final estimada.
	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones Mínimo el 20% del valor del aporte CARDER.		Por el termino del contrato y mínimo seis (6) meses más En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).
	Responsabilidad extracontractual	$ contrato en smmlv	$ smmlv	Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. (__) El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.
		< a 1.500	200	
		1.500 a 2.500	300	
		2.500 a 5.000	400	
		5.000 a 10.000	500	
		10.000 o más hasta 75.000	5% $ Contrato	
	Otra	0% del valor del contrato		

Consideraciones adicionales (Seleccione con una X)	Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007 "Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía?	X
	Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?	

JUSTIFICACIÓN	NA

11. ACUERDOS COMERCIALES (Art. 2.2.1.1.2.1.1 ,8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA) **Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial, por:**		
La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	**SI**	**NO**
		X
La CARDER se encuentra incluida en el capítulo de las compras públicas.	**SI**	**NO**
	X	
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	**SI**	**NO**
		X
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLCS	**SI**	**NO**
		X
Con qué Estado o Estados		

12. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA (Art. 83 Ley 1474 de 2011) Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirán interventoría externa (Art. 32 Ley 80/93)		
Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.	**SI**	**NO**
	X	
Se requiere contratar interventoría externa.	**SI**	**NO**
		X
Se requiere contratar supervisión externa.	**SI**	**NO**
		X
Por qué: La supervisión del contrato no demanda conocimientos altamente especializados, en razón a que las actividades del mismo no son complejas.		
Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:	**RUBEN DARIO MORENO ORJUELA**	

13. FICHA TÉCNICA (En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)	
Denominación técnica del bien o servicio:	NA
Unidad de medida:	NA
Descripción:	NA

14. MANIFESTACION ANTICORRUPCION
La CARDER expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:
a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.
b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento
c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional

15. DOCUMENTOS MINIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
- La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta.
- Propuesta (La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta).
- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).
- Declaración juramentada de bienes y rentas (Persona natural)
- Soportes de la hoja de vida (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia Laboral que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación)
- Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
- Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)

- Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses, cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).
- Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
- Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.
- Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
- Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).
- Certificación bancaria para realizar los pagos.
- (__) Otros : Especificar:
- Formato de Propuesta: SI (___) NO (___)
- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Documento	Tipo de Contrato	
	Prestación de servicios	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas	Cuando el objeto involucre trabajo en alturas	
Ficha de datos de seguridad de productos o equipos	Aplica cuando se utilicen productos químicos para desarrollar las labores o equipos asociados con ello	
Al momento de ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir los Elementos de Seguridad y Protección Personal- EPP	Cuando el objeto involucre actividades que afecten la seguridad y salud en el trabajo, ejemplo: salidas a campo, mantenimientos, entre otros	

- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión Ambiental:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

Otros documentos específicos teniendo en cuenta el objeto a contratar: _____

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	Rubén Darío Moreno Orjuela	**Firma**	
	Cargo o No. Contrato	Profesional Especializado / SGAS		
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor (En caso de ser diferente a quien proyecta)	**Nombre**		**Firma**	
	Cargo			
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	Beatriz Elena Silva Tapasco	**Firma**	
	Cargo	Subdirectora Gestión Ambiental Sectorial		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Jessica Andrea Chica Tapasco	**Firma**	
	Cargo	Profesional Especializado / OAJ		

CARDER CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA En sintonía con el planeta